

Cierran penal de Temascaltepec y trasladan a 164 personas privadas de la libertad



Con base en el artículo 52 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, la Secretaría de Seguridad (SS) a través de la Subsecretaría de Control Penitenciario, informa que cerró el Penal de Temascaltepec trasladando a 164 internos a sus similares ubicados en los municipios de Tenancingo del Sur, Valle de Bravo y Almoloya de Juárez.

Esta acción se llevó a cabo para salvaguardar la integridad de las Personas Privadas de la Libertad (PPL), dignificar su proceso de reinserción social e internamiento, ya que el Centro Penitenciario no contaba con los servicios adecuados, tales como áreas deportivas, de salud, educación y trabajo, así mismo la infraestructura representaba una alta vulnerabilidad para mantener la seguridad y el orden al interior.

Es importante destacar que en todo momento se respetaron los protocolos y las medidas sanitarias correspondientes; además personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CODHEM) supervisó las labores y se contó con el apoyo de elementos de la Guardia Nacional (GN), así como personal médico, quienes certificaron la condición de salud de todos los PPL's a fin de realizar un traslado seguro.

En el traslado participaron 80 elementos tácticos, 72 uniformados de seguridad y custodia, 14 unidades, ocho julias, un rino y cuatro camiones más, los cuales fueron utilizados para vigilar la movilización.

La infraestructura que ocupaba el Centro Penitenciario será transferida a la Policía Estatal para establecer un destacamento que permitirá ofrecer a la ciudadanía mayor vigilancia para el municipio.